

ADVERTENCIA

Para el modo de entenderse el Ceremonial de 28 de Julio de 1790 en la recepcion de los Caballeros Eclesiásticos.

Previniendo este Ceremonial que si el Caballero que haya de ser recibido fuere Eclesiástico, se observen, á excepcion de armarle Caballero, todas las demas ceremonias que en él se expresan para los Caballeros Seculares; ha parecido conveniente especificar que la presentacion del título y la comision ha de hacerse al Caballero Secular comisionado: que no ha de ponerse espada en la mesa prevenida: que el

Pretendiente se ha de arrodillar delante del Caballero Eclesiástico; y este, y no el Secular, le ha de hacer las tres preguntas, y decirle lo demas que precede al Juramento, pero el Caballero Secular comisionado leerá el Discurso con que termina la funcion.

MIGUEL MIRANDA

LOPE DE VEGA, 19

28014 - MADRID

TELF. 914 294 576

